

Tema:
DESIGNACIONES

Resumen :

DESIGNACIONES - SE CONTRATA A LA CIUDADANA LIC. ANA LAURA CAETANO DUARTE, COMO RESULTADO DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS N° 1653 - P/25, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 879/25/5000 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025, Y SU MODIFICATIVA N° 885/25/5000 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2025, PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO DE INGRESO AL ESCALAFÓN PROFESIONAL Y CIENTÍFICO, SUBESCALAFÓN PROFESIONAL Y CIENTÍFICO, CARRERA 5127 - LIC. EN BIOQUÍMICA, CON DESTINO AL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA, PERTENECIENTE AL LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA DEL SERVICIO DE REGULACIÓN ALIMENTARIA, DE LA DIVISIÓN SALUD, DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, Y A LA CIUDADANA LIC. TANIA PAOLA POSSI PEZZALI, COMO RESULTADO DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS N° 1653 - P/25, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 879/25/5000 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025, Y SU MODIFICATIVA N° 885/25/5000 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2025, PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO DE INGRESO AL ESCALAFÓN PROFESIONAL Y CIENTÍFICO, SUBESCALAFÓN PROFESIONAL Y CIENTÍFICO, CARRERA 5127 - LIC. EN BIOQUÍMICA, CON DESTINO AL LABORATORIO DE QUÍMICA, PERTENECIENTE AL LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA DEL SERVICIO DE REGULACIÓN ALIMENTARIA, DE LA DIVISIÓN SALUD, DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y SE DISPONEN LAS LISTAS DE PRELACIÓN DE SUPLENTE CON VALIDEZ POR EL PLAZO DE 2 (DOS) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA EL PERFIL MICROBIOLOGÍA Y PARA EL PERFIL QUÍMICA.-

Montevideo 31 de Agosto de 2026

VISTO: la Resolución N° 879/25/5000 de fecha 24 de julio de 2025, y su modificativa N° 885/25/5000 de fecha 28 de julio de 2025, que autorizó el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1653 - P/25, para confeccionar 2 (dos) listas de prelación, para cubrir cubrir 1 (una) vacante para el Laboratorio de Microbiología y 1 (una) vacante para el Laboratorio de Química, pertenecientes al Laboratorio de Bromatología del Servicio de Regulación Alimentaria, de la División Salud, del Departamento de Desarrollo Social;

RESULTANDO: 1º.) que los ganadores constan en el acta de clausura elaborada por el tribunal actuante que luce en obrados;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde designar a los funcionarios cuya nómina luce en obrados;

3º.) que la División Gestión y Desarrollo de Personas sugiere acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: 1º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales sugiere propiciar el dictado de un acto administrativo en los términos informados por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

2º.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a la ciudadana Lic. Ana Laura Caetano Duarte, CI N° 4.746.147, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 1653 - P/25, autorizado por Resolución N° 879/25/5000 de fecha 24 de julio de 2025, y su modificativa N° 885/25/5000 de fecha 28 de julio de 2025, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, Carrera 5127 - Lic. en Bioquímica, con destino al Laboratorio de Microbiología, perteneciente al Laboratorio de Bromatología del Servicio de Regulación Alimentaria, de la División Salud, del Departamento de Desarrollo Social, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 14, más los incrementos y beneficios que le correspondan a las/os funcionarias/os de la Intendencia de Montevideo.-

2º.- Contratar a la ciudadana Lic. Tania Paola Possi Pezzali, CI N° 4.533.133, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 1653 - P/25, autorizado por Resolución N° 879/25/5000 de fecha 24 de julio de 2025, y su modificativa N° 885/25/5000 de fecha 28 de julio de 2025, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, Carrera 5127 - Lic. en Bioquímica, con destino al Laboratorio de Química, perteneciente al Laboratorio de Bromatología del Servicio de Regulación Alimentaria, de la División Salud, del Departamento de Desarrollo Social, por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 14, más los incrementos y beneficios que le correspondan a las/os funcionarias/os de la Intendencia de Montevideo.-

3º.- Establecer que las mencionadas ciudadanas tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución para manifestar su voluntad de aceptar el nombramiento (Art. R.160.1.3, Volumen III del Digesto Departamental) y deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto Departamental, la notificación se realizará al correo electrónico proporcionado por los postulantes al momento de la inscripción.-

4º.- Disponer que la efectividad de las contrataciones quedará supeditada a la recepción de los Certificados de Antecedentes Judiciales y Delitos Sexuales.-

5º.- Establecer que en caso de que acceda un/a funcionario/a presupuestado/a de esta Intendencia, no perderá su condición de presupuestado/a, de acuerdo al Art. D.83.3.1. del Volumen III del Digesto Departamental, operándose la transformación del cargo presupuestal del/la funcionario/a vencedor/a en aquel por el que concursó, por tanto es material y jurídicamente imposible el mantenimiento del cargo anterior si este fuese docente y pasible de acumulación.-

6º.- Disponer que no podrán ingresar los/as ciudadanos/as que sean titulares de otros cargos públicos remunerados, o perciban pasividades u otras prestaciones, cuya acumulación no está permitida por las leyes vigentes y quienes hayan sido destituidos previamente de un organismo público en los términos del artículo 4º de la ley 18.172, de fecha 31 de agosto de 2007, en redacción dada por el artículo 10º de la ley 19.149, de fecha 24 de octubre de 2013.-

7º.- Disponer que en caso de resultar ganador/a un/a funcionario/a de esta Intendencia cuya función sea de contrato, previo a la toma de posesión deberá renunciar a dicha función.-

8º.- Establecer que la erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de liquidación de haberes correspondientes.-

9º.- Disponer que se trata de ingresos a cargos de presupuesto amparados en el Art. D.30 del Digesto Departamental, a través de un contrato inicial por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, la Administración podrá renovar dicho contrato, si la evaluación es satisfactoria.-

10°.- Disponer la siguiente lista de prelación de suplentes con validez por el plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de la presente resolución, para el perfil Microbiología:

Posición	Nombre	C.I.	CARRERA
1	PABLO GABRIEL AVILA RAMOS	4701016-5	5103 - Lic. en Ciencias Biológicas
2	ELIANA VALENTINA MACHIN OLIVERA	4640679-3	5127 - Lic. en Bioquímica
3	LETICIA QUAGLIOTTO RODRIGUEZ	2635538-2	5103 - Lic. en Ciencias Biológicas
4	ANA KAREN MALÁN COURDIN	4739399-1	5127 - Lic. en Bioquímica
5	EUGENIA TERESA FERNÁNDEZ ARMÚA	5139884-6	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)
6	MARÍA FLORENCIA ROSSI NOVOA	5062082-6	5103 - Lic. en Ciencias Biológicas
7	NARELA BELÉN ALIBERTI MEDINA	5088265-0	5100 - Profesional y Científico (Licenciado en Análisis de Alimentos)
8	ILEANA CECILIA SOSA REDAELLI	4415083-7	5127 - Lic. en Bioquímica
9	LUCÍA CRISTÓFALO SÍRTORI	4592894-0	5103 - Lic. en Ciencias Biológicas
10	MARÍA BELÉN MÁRQUEZ DE LOS SANTOS	5146728-7	5127 - Lic. en Bioquímica
11	MARIA INES INFANTE PIAZZE	3654986-0	5127 - Lic. en Bioquímica
12	MARÍA LUCÍA GÓMEZ MÁRQUEZ	4381215-9	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)
13	VIRGINIA NOEL CABRAL LIARD	4510425-9	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)

11°.- Disponer la siguiente lista de prelación de suplentes con validez por el plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de la presente resolución, para el perfil Química:

Posición	Nombre	C.I.	CARRERA
1	MARÍA LAURA DIANA ROBLEDO	4714943-5	5215 - Químico/a
2	VIRGINIA NOEL CABRAL LIARD	4510425-9	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)
3	JUAN IGNACIO MAGGIOLO MANZINI	3852862-4	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)
4	CAROLINA FRANCO ARBILLA	4548241-1	5223 - Ingeniero/a Alimentario/a
5	FABIANA CAROLINA DUFOUR CALERO	1953856-9	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)
6	CAROLINA ANDREA PIODA OLIVER	3486113-1	5215 - Químico/a
7	MARIA PIA ARNOLETTI CARREÑO	3696727-0	5136 - Lic. en Química
8	ANA LAURA PEREZ MINIS	4438115-7	5100 - Profesional y Científico (Licenciado en Análisis de Alimentos)
9	NATALIA EVANGELINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	4908852-4	5215 - Químico/a
			5100 - Profesional y Científico (Licenciado en Análisis de Alimentos)

10	ANGIE DAISY ALVAREZ VICENTE	4657306-7	en Análisis de Alimentos)
11	SEBASTIÁN ESTEVEZ BENTANCOR	4803576-4	5215 - Químico/a
12	ALEJANDRA HERNÁNDEZ FERREIRA	4528166-7	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)
13	ANA KAREN MALÁN COURDIN	4739399-1	5127 - Lic. en Bioquímica
14	NATALIA LUCÍA AGUIRRE LORDOGUIN	5107558-5	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)
15	RODRIGO MARIO ESCOBAR GARCIA	3281283-7	5127 - Lic. en Bioquímica
16	VIVIANA PAOLA MENDEZ RODRIGUEZ	4830687-8	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)
17	IBERIA ELENA IGLESIAS PIRIZ	3925586-4	5127 - Lic. en Bioquímica (Bioquímica Clínica)
18	MARÍA LUCÍA GÓMEZ MÁRQUEZ	4381215-9	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)
19	WALTER NICOLAS ALBARENQUE BORGES	4998419-0	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)
20	EUGENIA FRANCO FRAGUAS GANCIO	4923886-8	5223 - Ingeniero/a Alimentario/a
21	EUGENIA TERESA FERNÁNDEZ ARMÚA	5139884-6	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)
22	CARLOS JOSÉ MATTOS GIMÉNEZ	4954826-5	5127 - Lic. en Bioquímica (Bioquímico Clínico)
23	NADIA YEMINAH DAMIÁN MARTINEZ	3304704-1	5127 - Lic. en Bioquímica (Bioquímica Clínica)
24	DANIELA CAROLINA MATO OLIVERA	4276975-1	5136 - Lic. en Química
25	IOHANNA ALALUF MODERNE	5185044-4	5223 - Ingeniero/a Alimentario/a
26	FRANCO MOROY VAZ	4534767-7	5215 - Químico/a
27	SANTIAGO ÁLVAREZ SOUZA	4279848-3	5223 - Ingeniero/a Alimentario/a
28	TANIA RODRIGUEZ GANDINI	4936096-4	5215 - Químico/a
29	NADIA PAOLA MARTÍNEZ GARCÍA	4071711-0	5223 - Ingeniero/a Alimentario/a
30	GABRIELA JUANA LARROQUE DILACIO	4175645-4	5223 - Ingeniero/a Alimentario/a
31	GONZALO OMAR SERRATTO KLIMAS	5266233-9	5223 - Ingeniero/a Alimentario/a
32	NATALIA PEREIRA	4279564-1	5100 - Profesional y Científico (Licenciado en Análisis de Alimentos)
33	MARGOT AMALIA PEREIRA SALSAMENDI	1840982-8	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)
34	YANINA MARIA CABRERA MORETTO	5012951-5	5215 - Químico/a (Químico/a Farmacéutico/a)

12º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Social, a las Divisiones Gestión y Desarrollo de Personas y Salud, a los Servicios de Planeamiento Estratégico de Gestión Humana, Gestión de Retribuciones, Regulación Alimentaria, y Centro de Formación, a las Unidades Información de Personal, Laboratorio de Bromatología, y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana, para las notificaciones correspondientes y demás efectos.-

MARIO ESTEBAN BERGARA DUQUE, INTENDENTE DE MONTEVIDEO.-

VIVIANA CECILIA REPETTO AQUINO, SECRETARIA GENERAL.-